



Abierto el plazo para solicitar la ayuda complementaria de 400 euros para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

- El complemento se puede pedir en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional hasta el próximo 20 de septiembre
- Se estima que llegará a 280.000 alumnos y alumnas de las diferentes etapas educativas no universitarias

Madrid, 8 de mayo de 2023. El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha abierto el plazo para solicitar las ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el curso 2023-24, que este año incluyen una ayuda complementaria de 400 euros. La convocatoria está abierta hasta el próximo 20 de septiembre y se puede solicitar a través de la [sede electrónica del Ministerio](#).

Los alumnos y alumnas que acrediten una discapacidad, trastorno grave de conducta, de la comunicación/lenguaje, del espectro autista (TEA) o altas capacidades podrán solicitar, además de las otras ayudas, este complemento de 400€ para sufragar los gastos adicionales que sus familias deben afrontar. Se estima que llegará a unos 280.000 alumnos y alumnas de toda España.

Este complemento de 400 euros se suma al conjunto de ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que incluye la convocatoria de ayudas para este colectivo de alumnos y alumnas de las etapas educativas no universitarias, como ayudas al transporte, comedor escolar, residencia escolar, libros y material didáctico, reeducación pedagógica y reeducación de lenguaje. Además, se complementa también con la convocatoria general de becas cuyo plazo, recordamos, se abrió el pasado 27 de marzo y finaliza el próximo 17 de mayo.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@educacion.gob.es MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CALLE ALCALÁ, 34 6ª PLANTA
28071 - MADRID
TEL: 91 701 80 98



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Nota de prensa

En total, ambas convocatorias cuentan con un presupuesto histórico de 2.520 millones de euros, con el fin de garantizar la equidad en el sistema educativo.

Entre las principales novedades de estas convocatorias, además de la ayuda complementaria de 400 euros para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se encuentra el incremento de 1.600 a 2.500 euros en las becas de residencia para estudios postobligatorios, que beneficiará a unos 125.000 alumnos y alumnas.

Toda la información se puede consultar en [la página de becas del Ministerio](#).

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@educacion.gob.es MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CALLE ALCALÁ, 34 6ª PLANTA
28071 - MADRID
TEL: 91 701 80 98